

ACTA DE COMPROMISO – RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de 10 de marzo de 2021, resuelve en su artículo 1. *“Aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas presentado mediante Memorando Nro. CPCCD-SNRC-2021-0057-M de 09 de marzo de 2021 (...)”*, en su artículo 2.- *“Que en referencia a los artículos 11 y 12 respecto al cronograma de Rendición de Cuentas y la forma como se llevará el proceso, tanto de las cinco funciones del Estado como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la Coordinación General de Comunicación Social, Comunicación Participativa y Atención al Ciudadano, y la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, de forma conjunta realizarán un proceso de difusión comunicacional para articular el proceso de Rendición de Cuentas y su Reglamento”*

Mediante Resolución CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de 10 de marzo de 2021 expide el REGLAMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS para el año 2020 en adelante y que en su artículo 1 *“(...) que tiene por objeto establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas que deben implementar los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana para evaluar la gestión política”*.

En el artículo 3, se refiere sobre los sujetos obligados a rendir cuentas, nuestra Cartera de Estado se enmarca en el literal a) Instituciones y entidades del sector público y en el numeral 1 que dice: *“Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.”*

Cabe recalcar lo indicado en su artículo 4.- *“Rendición de Cuentas.- La Rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de los público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada”*

Deliberación Pública

El Ministerio de Turismo en cumplimiento a las resoluciones expedidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizó el evento de deliberación pública el día lunes 28 de marzo de 2022, en la cual, la máxima autoridad de la Institución dio a conocer los logros alcanzados por parte de esta Cartera de Estado en el año 2021.

Este evento se realizó a través de una conferencia virtual en vivo dirigido a la ciudadanía en general, además fue retransmitido a través de la página web institucional.

La información referente a Rendición de Cuentas se puede encontrar bajo el siguiente link: <https://www.turismo.gob.ec/rendicion-de-cuentas-ministerio-de-turismo-2021/>.

APORTES CIUDADANOS

De acuerdo a lo establecido en Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, menciona en el artículo 11, respecto al proceso de deliberación del informe de rendición de cuentas 2021 lo siguiente: *“la institución/autoridad deberá sistematizar todos los aportes ciudadanos recibidos, tanto en el espacio presencial como en los virtuales y, a partir de este insumo, elaborar el Acta de Compromiso. Tanto los aportes ciudadanos como el Acta se reportarán en el Informe de Rendición de Cuentas que se entregue al CPCCS y deberán implementarse en la gestión del siguiente año.”*

En este sentido, el Ministerio de Turismo recabó los aportes ciudadanos expresados a través de las redes sociales institucionales y del correo electrónico rendiciondecuentas.mintur2021@turismo.gob.ec; detallándose las siguientes temáticas que requieren la generación de acciones durante el año 2022:

- Alba Terán *“Buenos días saludamos desde el GAD Ibarra. Felicitaciones por las acciones realizadas. Quisiéramos conocer qué pasó con los PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE DESTINOS TURISTICOS EN LOS GAD’S DESCENTRALIZADOS DEL ECUADOR en la línea de financiamiento con el BDE los mismos que ya contaban con el informe de viabilidad del MINTUR?”*

Estimada Usuaría, agradecemos su saludo a la gestión del Ministerio de Turismo, con respecto a su solicitud de información sobre los proyectos turísticos que ya contaban con viabilidad turística, nos permitimos indicar que efectivamente el Ministerio de Turismo ha remitido al Banco de Desarrollo del Ecuador 137 proyectos con informe favorable de viabilidad turística, y en 12 casos puntuales han completado el proceso de presentación de información y requisitos en el BDE hasta alcanzar el financiamiento de los proyectos, sin embargo en agosto de 2021, la Oficina Matriz del BDE remitió a las Sucursales Zonales la suspensión del proceso de evaluación hacia los municipios participantes y no se ha retomado hasta la fecha, y al ser un proceso que exclusivamente depende de las autoridades del BDE, y a pesar del seguimiento que hemos realizado, aún no se ha conseguido retomar el proceso de financiamiento de proyectos turísticos. Sin embargo, desde el Ministerio estamos articulando todas las acciones necesarias para la continuidad de este programa.

- BE TRAVEL *“Buenos días Señor Ministro por este medio me permito solicitar a ud si es posible gestionar alguna reunión o acuerdo para resolver el problema de Interjet aerolínea mexicana que perjudicó a muchos ecuatorianos ya que suspendieron los vuelos por pandemia peor no hay respuesta de reembolso o algún cambio de fecha es decir no se ha pronunciado le agradecería su atención a este mensaje formo parte de la asociación de agencias de viajes Agentur del Azuay su gestión será de gran importancia en este tema gracias”*

La Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales del Ministerio de Turismo mediante Oficio Nro. MT-MINTUR-2021-7969-OF, de fecha 23 de diciembre de 2021, traslada la solicitud al Director de México, América Central y El Caribe, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para “(...) interponer sus buenos oficios ante la Embajada de Ecuador en México para solicitar una reunión con los representantes de Interjet en dicho país y viabilizar una posible solución a este requerimiento”. En este contexto, el requerimiento es trasladado al Sr. Embajador de Ecuador en México mediante Memorando Nro. MREMH-DMAC-2021-0925-M, de 27 de diciembre de 2021, sin embargo, al no disponer de una respuesta, mediante Oficio Nro. MT-DCRI-2022-0021-O, de fecha 18 de abril de 2022, la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales, realizó una insistencia a la Dirección de México, América Central y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Adicionalmente se informa que mediante Oficio Nro. MT-MINTUR—2021-7973-OF, de fecha 23 de diciembre de 2021, se pone en conocimiento de la gestión realizada al Ar. Juan Pablo Proaño, Presidente de la Asociación de Agencias de Viajes, Operadores y Mayoristas del Austro “AAGENTOUR”.

- Luis Romero *“Excelente MINTUR. Una pregunta va a seguir los pueblos mágicos??”*

Nos permitimos informar que las Localidades que han obtenido la Declaratoria de Pueblos Mágicos mantienen su nominación, a la actualidad nos encontramos generando un proceso constructivo sobre una estrategia más inclusiva y adaptada a nuestra realidad geográfica, urbanística y sociocultural. Propendemos que, de acuerdo a su realidad territorial puedan adaptarse a los nuevos requerimientos planteados, sobre intervenciones de carácter integral en entornos claramente delimitados con el objetivo de convertirlos en micro destinos turísticos a partir de un atractivo turístico claramente identificable y categorizado, y a su vez una especialización de oferta turística para construir un portafolio promocional de cada una de sus iniciativas. A la vez indicar que mediante vía oficial se procederá a informar sobre cada una de las gestiones de avance a todas las localidades que forman parte del Programa Pueblos Mágicos.